

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0114-2021/MDV-ALC

Ventanilla, 19 de abril de 2021

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### VISTO:

El Informe Nº 0785-2021/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el despacho de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2019/MDV-ALC, de 21 de enero de 2019, se designó en su artículo segundo al Señor **JORGE PAUL CRUZALEGUI TELLO**, en el cargo de Gerente General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, cargo considerado de confianza, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – regulado por el D.L. N° 1057 y su Reglamento, vigente al momento de su designación;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 102-2021/MDV-ALC, de 09 de abril de 2021, se resuelve en su artículo segundo encargar el despacho de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, al Señor **FERNANDO ENRIQUE CUADROS VALENZUELA** - Gerente de Mantenimiento Urbano, a partir del 09 de abril hasta el 13 de abril de 2021, cargo considerado de confianza, con retención del mismo;

Que, bajo Resolución de Alcaldía Nº 112-2021/MDV-ALC, de 14 de abril de 2021, se resuelve dejar encargar el despacho de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, al Señor **FERNANDO ENRIQUE CUADROS VALENZUELA** - Gerente de Mantenimiento Urbano, por el periodo comprendido del 14 de abril hasta el 23 de abril de 2021, cargo considerado de confianza y con retención del mismo;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal Nº 01-2021/MDV de 11 de enero de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0114-2021/MDV-ALC

Que, mediante Documento Simple Nº 11295-2021, el Señor Jorge Paul Cruzalegui Tello, Gerente General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita descanso físico vacacional por 30 días, a partir del 24 de abril al 23 de mayo de 2021;

Que, bajo Memorando Nº 972-2021/MDV-GAF-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos, autoriza al funcionario Jorge Paul Cruzalegui Tello hacer uso del descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2020 a partir del 24 de abril al 23 de mayo de 2021;

Que, por medio del Informe N° 0785-2021/MDV-GAF-SGRH la Subgerencia de Recursos Humanos, señala que en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, requiere a la Secretaría General que se sirva ordenar a quien corresponda la realización de los actos administrativos correspondientes considerando la solicitud efectuada, salvo mejor parecer;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General y de la Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR el despacho de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, al Señor FERNANDO ENRIQUE CUADROS VALENZUELA - Gerente de Mantenimiento Urbano, por el periodo comprendido del 24 de abril hasta el 23 de mayo de 2021, cargo considerado de confianza y con retención del mismo.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



